

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Orden por la que se declara de utilidad para las Fuerzas Armadas la cocina móvil de campaña «Arpa» para 200 plazas

La Comisión de Armamento y Equipo (C. A. E.), encomendó a la Comisión Mixta Eventual de Material de Campaña de Intendencia, el estudio necesario sobre la posible declaración como de utilidad para las Fuerzas Armadas de una cocina de campaña para 200 plazas, fabricada por la casa «Arpa».

La Comisión Mixta Eventual de Material de Campaña de Intendencia, teniendo en cuenta los estudios realizados en sus aspectos logístico, técnico y económico, de las condiciones y modificaciones exigidas a los fabricantes y de las pruebas finales a que fue sometida la cocina en cuestión, consideró que podía ser declarada de utilidad para las Fuerzas Armadas.

La Comisión de Armamento y Equipo (C. A. E.), aprobados los estudios realizados y con la conformidad de los Estados Mayores de los tres Ejércitos, acordó proponer la mencionada declaración de utilidad para la citada cocina de campaña.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de utilidad pública para las Fuerzas Ar-

madas la cocina de campaña para 200 plazas «Arpa».

Madrid, 27 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1031/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Alonso Ponce de León (6202), de la Dirección de Personal; Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 6 de febrero de 1978 (D. O. núm. 32) y de clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada en la Academia Especial de Aguilafuente (Segovia), para director, se destina con carácter

voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Palma del Moral (3155), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva y agregado al Gobierno Militar y pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destino de Carácter Militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1031/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Cañas Barrera (6874), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

La Orden de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50), en la que se destina al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jacinto Pérez-Gruoso de la Cruz (7445), a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Estadística), Madrid, correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 1 de febrero de 1978 (D. O. núm. 28), se amplía en el sentido de que dicho destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial

preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 17 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 16), de la clase C, tipo 8.º, asignada al grupo XIV de baremos, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, Toledo, para profesor, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Timón Sánchez (9376), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Cáceres).

Habiendo obtenido un baremo de 30,00 puntos.

Este destino produce contravacante.
Madrid, 4 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 23 de marzo de 1978, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Canella Escandón (6628), de la 4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Oviedo), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Oviedo y agregado al Gobierno Militar de Asturias por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel al comandante de

Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Alonso Tomillo (6625), del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 23 de marzo de 1978; queda confirmado en su actual destino por estar en vacante de superior categoría.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Como continuación a la Orden de 20 de marzo de 1978 (D. O. núm. 68), se ascienden al empleo de capitán, en las condiciones expresadas en la citada Orden, a los tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Eduardo Barrecheguren Beltrán (10353), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en vacante clase C, tipo 9.º.

Otro, D. Francisco Díaz del Río Fery (10410), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, en vacante de clase C, tipo 9.º.

Continúa como alumno del Curso Superior para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, para el que fue designado por Orden de 30 de octubre de 1977 (D. O. núm. 252).

Otro, D. Pablo Martínez Izquierdo (10411), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 25, en vacante de clase C, tipo 9.º.

Continúa como alumno del Curso Superior para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, para el que fue designado por Orden de 31 de octubre de 1977 (D. O. núm. 252).

Estos oficiales deberán solicitar las vacantes anunciadas por Orden de 29 de marzo de 1978 (D. O. núm. 74), pudiendo ser destinados forzoso a las mismas si les corresponde, en caso de no solicitar el destino voluntario o de que éste no les corresponda.

Madrid, 30 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad y efectos económicos de 21 de enero de 1978, al brigada de Infantería D. Ángel Pérez Callejo (6285), del Gobierno Militar de Santander, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo que se especifica a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan: quedan en la situación y guarnición que se indica.

A brigada

Sargento primero D. Fernando Rivas Castaño (10.303), alumno del Curso Común de la Escala especial, con antigüedad y efectos económicos del día 22 de marzo de 1978, continuando como alumno del citado curso. La confirmación como alumno produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Miguel Torres Gallardo (10305), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectos económicos de 22 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con asimilación de sargento primero, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Luciano López Marín (265), del C. I. R. núm. 2, con antigüedad y efectos económicos de 15 de febrero de 1978, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado a su actual destino por un período máximo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1974 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con asimilación de sargento primero, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Pedro Rincón Braulio (366), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad y efectos económicos de 24 de febrero de 1978, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a su actual destino por un período máximo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Dirección de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infante-

ría, existente en la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infantería existente en la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Pagaduría y Caja Central (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
Plantilla eventual.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.

Cuatro vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Regla-

mento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.

Cinco vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.

Dos vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º.

Catorce vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitadas sin la posesión del mismo, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º.

Una vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitada sin la posesión del mismo, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º.

Catorce vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo ser solicitadas sin la posesión del mismo, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican.

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 43 (Tarragona).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón, Asturias).—Dos.

Las vacantes de teniente en las Compañías de Operaciones Especiales enumeradas anteriormente son para los que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Podrán ser solicitadas también por los tenientes que se comprometan a realizar el curso correspondiente, debiendo hacerlo constar en la papeleta de petición de destino, pudiendo ser destinados en defecto de peticionarios titulados.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. n.º 1, de 1/77).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 5.º.

Dos vacantes de subalternos de Infantería, Escala especial de mando, existentes en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para la Compañía de Experiencias, incluidas en el grupo de Baremos XIV, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Los solicitantes no deberán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para oficiales subalternos de la Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

VACANTES DEL ARMA

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 12 (Plasencia, Cáceres).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 31 (Alicante).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 32 (Paterna, Valencia).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Oviedo).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 72 (Gijón, Asturias).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.

Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Las vacantes de oficiales subalternos en las Compañías de Operaciones Especiales enumeradas anteriormente son para los que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Podrán ser solicitadas también por los oficiales subalternos que se comprometan a realizar el curso correspondiente, debiendo hacerlo constar en la papeleta de petición de destino, pudiendo ser destinados en defecto de peticionarios titulados.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente

Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

A asimilaciones

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Ley 44/77, de 6 de julio de 1977 (D. O. núm. 134), se asimila al empleo de brigada al maestro de Banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Manuel Avalos Páez (261), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, San Roque (Cádiz), con antigüedad de 2 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero del año 1978, quedando confirmado en su actual destino en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año, sobre amnistía (D. O. núm. 176), y vista la solicitud formulada por don Eloy Gallego Sánchez, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Infantería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 21.671, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden de 13 de julio de 1943 (D. O. núm. 157), por la que causó baja en el Ejército el entonces sargento de Infantería D. José García Abenruz, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Francisco Ros Carrasco, que causó baja administrativa en el Ejército por aplicación de las normas en vigor, siendo sargento de Infantería, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación la Secretaría General del Ejército.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complemento, se anuncian las vacantes que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Sólo podrán ser solicitadas por los tenientes y alféreces de complemento de Infantería.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), dirigidas a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) del Ejército.

Tercera.—Terminado el compromiso inicial, de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente siempre que se solicite por el interesado de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

Cuarta.—En todo caso, cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga, extremo que será comunicado a este Organismo por el Jefe del Cuerpo.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

Quinta.—No podrán solicitar estas vacantes aquellos oficiales que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por causa b) de la norma anterior.

Sexta.—Las instancias, debidamente

te informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de conceptualización merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

Séptima.—Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos oficiales no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados, sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

Octava.—Las peticiones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente convocatoria.

Novena.—Para poder solicitar estas vacantes el personal destinado es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en el destino que ocupan.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos.

Regimiento de Infantería la Reina número 2 (Córdoba).—Cinco.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Cinco.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Dos.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Cinco.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Dos.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cinco.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Cinco.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (plaza de Armería, provisionalmente en Algeciras, Cádiz).—Cinco.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Cinco.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (plaza de Almería, provisionalmente en Málaga).—Cinco.

Regimiento Mixto de Infantería Espada núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Cinco.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alicante).—Cinco.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Cinco.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Dos.

Regimiento de Infantería Badajoz número 24 (Tarragona).—Dos.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Cinco.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Dos.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Dos.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Dos.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Dos.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Dos.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Cinco.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (plaza de Málaga, provisionalmente en Ronda, Málaga).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Cinco.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cinco.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cinco.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para atender a las necesidades de sargento de complemento se anuncian las vacantes que se indican, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Sólo podrán ser solicitadas por los sargentos de complemento de Infantería.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), diri-

gida a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) del Ejército.

Tercera.—Terminado el compromiso inicial, de un año de duración, éste podrá prorrogarse anualmente, siempre que se solicite por el interesado de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contraído.

Cuarta.—En todo caso, cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga, extremo que será comunicado a este Organismo por el Jefe del Cuerpo.

b) En cualquier momento, como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro.

Quinta.—No podrán solicitar estas vacantes aquellos sargentos que hubiesen cesado anteriormente en algún destino por causa b) de la norma anterior.

Sexta.—Las instancias, debidamente informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad militar de la provincia, acompañadas de la copia de conceptualización merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

Séptima.—Una vez adjudicados los destinos solicitados, estos sargentos no podrán ser separados de la Unidad a que sean destinados sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigne.

Octava.—Las peticiones deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente convocatoria.

Novena.—Para poder solicitar estas vacantes el personal destinado, es preciso que haya cumplido dos años de servicio, contados a partir de su publicación en el DIARIO OFICIAL, en el destino que ocupan.

Los Gobernadores y Comandantes militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Regimiento de Infantería la Reina número 2 (Córdoba).—Dos.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Dos.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (plaza de Almería, provisionalmente en Algeciras, Cádiz).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (plaza de Almería, provisionalmente en Málaga).—Dos.

Regimiento Mixto de Infantería Espada núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Motoriza-

ble Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Tres.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).—Cuatro.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, III Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Dos.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Tres.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife de Lanzarote).—Dos.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Tres.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Catalana IV (Berga, Barcelona).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cuatro.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Tres.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Dos.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 4 de abril de 1978 la edad que en la misma se señala, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Luis Pérez Blanco (830), de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 8.º.

Queda disponible en Valladolid y agregado a dicho Centro de Enseñanza, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de Grupo produce vacante, que se da al ascenso.
Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 4 de abril de 1978, a los jefes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que a cada uno se señala:

A teniente coronel

Comandante D. Leonardo González-Amor Ortiz (1141), ayudante de campo del General de División D. Luis Polanco Mejorada, Director de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, con tinuando en su actual destino de ayudante del citado General.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cualquier Arma produce vacante que se da al ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José de Urquijo Chacón (1142), supernumerario en la 2.ª Región Militar, Sevilla, continuando en igual situación.

Este ascenso no produce vacante. Su continuación en supernumerario produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Jesús Marín González (1147), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Ecija y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Alfonso de Borbón y Pérez del Pulgar (1376), de la Subinspección de Caballería de la 2.ª, 3.ª y 9.ª Regiones Militares, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Sevilla y agregado a su anterior destino por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza de Toledo, en la 1.ª Región Militar, al brigada de Caballería D. Vicente Masía García (1501), disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y agregado al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, a partir de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 58), fecha de publicación de la Orden de ascenso, ó antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Retenciones

Por necesidades del servicio, se retiene en su anterior destino, Segundo Depósito de Sementales (Sección de Canarias), al sargento especialista paradiста D. José Molina Hernández (325), del Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza), al que fue destinado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Esta retención queda fijada en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la citada Orden de destino, o hasta que se incorpore su relevo si se efectuase en un plazo inferior al señalado.

Lo que se publica a efectos económicos que pudieran producirse.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1952 (apéndice núm. 6 de la Co-

lección Legislativa), se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de octubre de 1977, al teniente de dicha Escala y Arma D. Gerardo Cuberos Vidal, en situación de ajeno al servicio activo en Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando, existente en el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 26 de enero de 1978 (D. O. núm. 23), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Maximino Lozano Arias de Castro (1776), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 15 de febrero de 1978 (D. O. núm. 40), para el mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón) se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Faustino San Martín García (3368), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón y agregado al Cuartel General de la BRIDOT. VII.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
VEGA RODRÍGUEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares en Córdoba, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 17 de febrero de 1978 (D. O. nú-

mero 45), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Cidoncha González (3108), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Por aplicación del artículo 34 del Reglamento sobre provisión de vacantes, cesa en su destino actual, en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones, Jaca (Huesca), el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ruiz Martínez (4032), debiendo incorporarse a su anterior destino en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Moreno Manzano (2135), del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Roig Tur (4566), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maastrazgo» núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Parque y Talleres de Artillería de dicha plaza por un plazo de

seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º
Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), Madrid.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, para el mando del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden de 6 de marzo de 1978 (D. O. núm. 57), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de teniente coronel, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Pérez Cursells (3377), de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la citada Academia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera correspondiente, se modifica en el sentido siguiente:

Hasta el día 30 de junio del corriente, si le correspondiera destino voluntario o forzoso, no se incorporará al nuevo destino, considerándose hasta entonces agregado en vacante de clase C, tipo 8.º

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 153), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifican, con antigüedad y efectos económicos de 31 de marzo de 1978, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican:

A teniente coronel

Comandante D. Manuel Manuel Fontana (3388), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Barcelona y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Tirado Jiménez (3389), del mando de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» número 1, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicha Agrupación por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Arroyo Chamorro (4152), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de libre designación, del Servicio de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando confirmado en su actual destino por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Su confirmación en vacante del Servicio de Estado Mayor (cualquier Arma) produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio García Balleas (4153), del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, en vacante del Servicio de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Lérida y agregado al Cuartel General de dicha División, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Capitán D. Raimundo Vidal Uso (4154), del Regimiento de Artillería

de Información y Localización, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Ciudad Real y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Felíu Benmáñez (5191), del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, con doña Esperanza Martínez Rey.

Madrid, 3 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de mando de Ingenieros, al teniente auxiliar de dicha Arma don Nicolás Moreno Fernández (1374), del Batallón Mixto de Ingenieros X, escalafonándose provisionalmente con el número 320, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la

edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1978, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel Fernández Alonso (1156), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino, con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), por ser la vacante que ocupa de las transferidas al segundo grupo de la Escala auxiliar, según anexo de la Orden antes citada.

Este cambio de grupo no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 83), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gil Ortiz (1427), en situación de «En Servicios Civiles», procedente de Exspectativa de Servicios Civiles, en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, continuando en dicha situación.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Manuel Caldú Navajas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, con doña María Dolores Zalba Monay.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Agregaciones

Como continuación a la Orden de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 65),

pasa agregado al Gobierno Militar de Madrid por un plazo de seis meses, contados a partir de la citada Orden, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pudiera corresponderle, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Valentín Barriga Díaz (115), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en igual situación.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 8 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978 a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan.

A coronel

Teniente coronel ingeniero D. José Seijas Domínguez (232), de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar», continuando en su actual situación.

Teniente coronel ingeniero D. Francisco Díaz de Arcoya Verastegui (233), de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid por un periodo de seis meses a partir de la presente Orden y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 4 de abril de 1978, al comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Eduardo González Ruiz (333), de la situación de Servicios Especiales, «Grupo de Destino de Interés Militar», Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región

Militar, plaza de Granada, y agregado al Gobierno Militar de Granada por un periodo de seis meses, a partir de la presente Orden y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso b) del punto 2.2.3 del apartado B) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), pasa a la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destino de Interés Militar», el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Alfredo Díaz Beltrán (253), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes clase A, tipo 1.º, anunciadas por Orden de 24 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 22), pasan destinados con carácter voluntario al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la Red Territorial de Mando, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan.

Alfárez D. Enrique Jansa Martos, al Sector Centro T-13A, Madrid. Controlador del Sistema, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Ibáñez López, al Sector Norte Ct-12, La Coruña-provincia. Supervisor de Centros, del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Grupo Logístico XXI. Madrid, 3 de abril de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA.



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 2 de abril de 1978, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Antonio Brondo Riera (554), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, en la 4.ª Región Militar (Barcelona) y agregado al Gobierno Militar de Barcelona.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Luis Ayora Alonso (302), del Hospital Militar de Valladolid, en la 7.ª Región Militar (Valladolid) y agregado a dicho Establecimiento.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don José Gargallo Layunta (1238), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Sección de Detall y Contabilidad), en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a dicha Dirección. Estas agregaciones terminan el día 3 de octubre de 1978, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1699/1972 (D. O. núm. 149), al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Juan Martí Serra (684), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de Intendencia y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible a partir del día 31 de marzo de 1978, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el coronel del Cuerpo de Intervención Militar D. Rafael de Cozar Lavallo (92), quedando agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.
Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en su actual destino el sacerdote movillizado, con consideración de alférez, D. Angel Arsenio González Recio, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 4.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas por la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Domínguez García (2577), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de abril de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo, don Ignacio Asensio Velicia (2167), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de abril de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 4 de abril de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1976, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, a percibir desde el día 1 de marzo de 1978.

CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Capitán legionario D. Roque Guillán Barranco, catorce trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

De la Dirección de Mutilados

Comandante honorario (capitán legionario) D. Manuel Sánchez Terrones, catorce trienios (seis de oficial y ocho de suboficial).

Capitán auxiliar de Infantería don Plácido Gracia Ruiz, doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial).
Capitán de Oficinas Militares don

Antonio Martínez Serrano, trece trienios (diez de oficial, dos de suboficial y uno de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel honorario (teniente coronel de Artillería) D. Santiago Mosquera Cimadevilla, catorce trienios de oficial.

Teniente coronel de Infantería don Carlos Hernanz Revilla, trece trienios de oficial.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. José Jiménez Mota, catorce trienios (ocho de oficial, tres de suboficial y tres de tropa).

Comandante honorario (capitán de Infantería), D. Román Arango López, once trienios de oficial.

Capitán de Infantería D. Demetrio Gago Álvarez, cuatro trienios de oficial.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Pablo la Blanca López, catorce trienios (seis de oficial y ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Arnes Alba, catorce trienios (seis de oficial y ocho de suboficial).

Alférez de Infantería D. Pedro Blázquez Losada, dos trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Coronel de Aviación D. José Ruiz-Jiménez Cortes, ocho trienios de oficial.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Arsenio del Olmo Mora, veinte trienios (quince de oficial y cinco de suboficial).

Teniente honorario (brigada de Sanidad Militar) D. Francisco Pérez Rodríguez, nueve trienios de suboficial.

Alférez de Infantería D. José de los Santos Ruiz, dos trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Teniente coronel de Infantería don José Sebastián Suesta, trece trienios de oficial.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros) D. Gerardo Lledi Salanova, doce trienios (seis de suboficial y seis de oficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente de complemento de Infantería D. Julio Megías Fernández, tres trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. César Jimeno Terrano, trece trienios de oficial.

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Martín Servia Sabat, dieciséis trienios (catorce de oficial y dos de suboficial).

Capitán legionario D. Angel Fuentes Larriba, quince trienios (seis de oficial, siete de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Honorato Contreras Martín, diecisiete trienios (catorce de oficial y tres de suboficial).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Manuel Díez Ortega, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Comandante honorario (capitán auxiliar de Infantería) O. Felipe Rodríguez Talegón, catorce trienios (diez de oficial, tres de suboficial y uno de tropa).

Comandante honorario (capitán auxiliar de Sanidad Militar) D. Ramón Buján Mato, catorce trienios (siete de oficial y siete de suboficial).

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Emilio Moreno Olmedo, catorce trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. José Escobar Martínez, dieciséis trienios (catorce de oficial y dos de suboficial).

Comandante de Infantería D. Daniel Albert Vallabriga, trece trienios (once de oficial y dos de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. José Fernández Roldán, catorce trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Comandante de complemento D. Antero Escuder González, tres trienios de oficial.

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Graciano Sánchez Rodríguez, dieciséis trienios (catorce de oficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Fernando Núñez Vergara, catorce trienios de oficial.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José Calderón Cordero, catorce trienios (cinco de oficial y nueve de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Teniente coronel de Infantería don Luis Valido Monzón, trece trienios de oficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Comandante honorario (capitán legionario) D. José Becerro Fernán-

dez, quince trienios (siete de oficial, siete de suboficial y uno de tropa).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. Manuel Marañón Ibarrola, catorce trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Teniente honorario (subteniente legionario) D. Manuel Celestino Iglesias, once trienios de suboficial.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Comandante honorario (capitán legionario) D. Jerónimo Menéndez Menéndez, catorce trienios (siete de oficial y siete de suboficial).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Manuel Riestra de Diego, trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Santiago Elizalde Domínguez, catorce trienios (seis de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Pelayo Bergueiro López, doce trienios de oficial.

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. José Rodríguez López, doce trienios (seis de oficial y seis de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Getulio Iriarte Martínez de Antofiana, doce trienios (cuatro de oficial y ocho de suboficial).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Lino Alonso Ballesteros, catorce trienios (seis de oficial, siete de suboficial y uno de tropa).

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO**Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo**

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Andrés González Saavedra, trece trienios de oficial. Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, de 1 de abril (D. O. número 91) y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponden.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Sargento de Infantería, fallecido, don Manuel Martínez Merce, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 20 de enero de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de enero de 1978 y efectos económicos del 1 de febrero de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento legionario, fallecido, don Manuel Sánchez de la Fuente, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 13 de septiembre de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Por esta Orden se rectifica la del 22 de octubre de 1976 (D. O. núm. 251), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos del 1 de octubre de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 13 de septiembre de 1976 y efectos económicos del 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento legionario, fallecido, don Florian Teresa Hontoria, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 8 de noviembre de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 8 de noviembre de 1977 y efectos económicos del 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento legionario, fallecido, don Juan Cano González, diez trienios

(seis de suboficial y 4 de tropa), con antigüedad del 12 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (siete de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del 12 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería, fallecido, don Arturo Rego Díaz, doce trienios, (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 20 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería, fallecido, don Eduardo Pérez López, doce trienios de tropa, con antigüedad del 28 de octubre de 1973 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1973.

Por esta Orden se rectificaba la del 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos del 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 28 de octubre de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1976 y efectos económicos del 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería, fallecido, don Clemente Míguez Mariño, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 3 de septiembre de 1973 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 3 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería, fallecido, don Sandalio Aparicio Ignacio, un trienio de suboficial, con antigüedad del 16 de julio de 1940.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 16 de julio de 1943 y efectos económicos del 1 de abril de 1976, fecha de su primera re-

vista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 14 de marzo de 1977 y efectos económicos del 1 de abril de 1977.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (DIARIO OFICIAL núm. 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios al personal de tropa relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Juan Ruano Martín, un trienio de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Soldado de Infantería D. Francisco Nieto de los Santos, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 7 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 7 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Policia armada D. Manuel Porras Llebrer, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1960.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1963.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1966.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1969.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1972.

Al mismo, catorce trienios de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo primero de Infantería D. Agustín Urbez Vela, siete trienios de tro-

pa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1959.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1962.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 10 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Intendencia D. Lisardo Piñeiras Peña, seis trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1957.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1960 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Artillería D. Francisco López Falcón, siete trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1965.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1968.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Soldado de Infantería D. Benito Avelino Soto Yáñez, siete trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de 1960.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 22 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Constantino González Arias, siete trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1959.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1962.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo de Infantería D. José Miguel Centelles Crespo, un trienio de tropa, con antigüedad de 21 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Soldado de Infantería D. Cirilo Garrido Lario, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Juan García García, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 15 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 15 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Cabo primero de Infantería D. Jesús García Novillo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1959.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1962.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1965.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1968.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1971.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Celso Domínguez Cabero, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1963.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1966.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1969.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1972.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Soldado de Infantería D. Francisco Sanguino Ortiz, un trienio de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Juan Martínez Fernández, seis trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1957.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1960 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 20 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Manuel Álvarez Nieto, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Juan Carmona Lao, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Manuel Sánchez Montes, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 20 de enero de 1964.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de enero de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de enero de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 20 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Juan Lobato Cano, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Eduardo Cabello de Castro, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de agosto de 1966 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de agosto de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de agosto de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 20 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Soldado de Artillería D. Arturo Barrera Peña, seis trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1956.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1959 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1962.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 11 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Pedro Aguilar Martínez, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Soldado de Intendencia D. José García Ruiz, seis trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1957.

Al mismo, siete trienios de tropa,

con antigüedad de 17 de abril de 1960 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1963.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Policia armado D. Benito Martínez García, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Artillería D. José Castelló Ortega, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 19 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. Julio Peral Antona, un trienio de tropa, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Cabo de Artillería D. Juan Cuni Rovira, un trienio de tropa, con antigüedad de 27 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Antonino Urechaga Sanmartín, un trienio de tropa, con antigüedad de 14 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Cabo de Aviación D. Angel Gamón García, dos trienios de tropa, con antigüedad de 10 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. David Ortega Hernández, cinco trienios de

tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1953 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1956.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1959.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1962.

Al mismo, nueve trienios de tropa con antigüedad de 26 de septiembre de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 26 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 26 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Ucelras Alonso, seis trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1953 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1961.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1964.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1967.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 25 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Vicente Tolmos Arrufat, dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1969.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Miguel Muñoz Ferro, un trienio de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Soldado de Infantería D. Antonio Sánchez Quidán, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1964.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa,

con antigüedad de 13 de septiembre de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 13 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Antonio García Castro, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Antonio Seijas Gómez, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1968.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. Laureano Mosquera Candal, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1966 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1969.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1972.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Soldado de La Legión D. Gumersindo Taibo Rodríguez, siete trienios de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1958.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1961 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1964.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 7 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 10 de marzo de 1978.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 113 comandancia de la Guardia Civil (Cuenca), anunciada por Orden de 11

de marzo último (D. O. núm. 61), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Jiménez García, de la 523 (San Sebastián).

Madrid, 3 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas»,

existente en la 523 Comandancia de dicho Cuerpo (San Sebastián).

Documentación: Papeletas de petición de destino, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de abril de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/78-Central

A las diez horas del día 9 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la venta por subasta pública de 34 lotes de material inútil (trapos, chatarras, máquinas de escribir, motores, etc), existentes en los establecimientos militares de la 8.ª Región, por importe total de 488.733,00 pesetas.

Ofertas por cuadruplicado, todas firmadas y debidamente reintegrada la original. Se redactarán de acuerdo con el modelo que figura en el expediente. En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario.

Cuanta información se desee conocer sobre esta subasta, se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar Coruña), en días laborables de 9,30 a 13,30 horas, y el material a enajenar puede verse en los locales donde se encuentra depositado.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 31 de marzo de 1978.

Núm. 81

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 1 S.V. 25/78-25

Hasta las 10,30 horas del día 2 de mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de víveres de fácil conservación y combustible con destino al Sanatorio Militar del Generalísimo, por un importe total de 3.960.625 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día mencionado en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

Núm. 76

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B.—MADRID

Expediente 3 S.V. 36/78-26

Hasta las 10,00 horas del día 2 de mayo de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 500.000 metros de gasa hidrófila con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe total de 9.950.000,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 2 de mayo de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

Núm. 76

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Propuesta de Premios de Permanencia

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de tres pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Premios de Permanencia» ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80).

LA DIRECCION